

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
REFERENCIA : 2015-00243-00
DEMANDANTE : JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ
DEMANDADOS : CARLOS JULIO CORREDOR SÁNCHEZ Y
OTROS.

1. **AGREGAR** al expediente los documentos relacionados con el diligenciamiento de los citatorios dirigidos a los acreedores hipotecarios AZANETH URREGO GÓMEZ y COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIFLORES.

2. **NOTIFICAR** al acreedor hipotecario AZANETH URREGO GÓMEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 292 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta la dirección a la que se dirigió el citatorio.

3. **AGREGAR** al proceso el memorial signado por el acreedor hipotecario COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREDIFLORES.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

